



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

El Pleno del Ayuntamiento de Modúbar de la Empareda (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación del presupuesto 2011 números 8, 9 y 10, los cuales han sido expuestos al público durante el plazo de quince días sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos plenarios de aprobación inicial, que se hacen públicos resumidos por capítulos:

Expediente n.º 8/2011 transferencia de crédito:

<i>Aplicación presupuestaria-Alta</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
4	227.99	Transporte metropolitano urbano	3.000,00
9	310	Comisiones bancarias	200,00
<i>Aplicación presupuestaria-Baja</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
0	310.02	Intereses créditos largo plazo	3.200,00

Expediente n.º 9/2011 suplemento de crédito financiado mediante remanente de Tesorería:

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2	160	Cuotas sociales	7.096,71
3	130	Personal laboral guardería	2.499,55
9	227.08	Recaudación premio de cobranza	7.470,26
9	21500	Material de oficina	3.621,18
9	120	Retribuciones básicas	5.170,02
9	22699	Otros gastos	1.823,55

Expediente n.º 10/2011 crédito extraordinario financiado mediante remanente de Tesorería:

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1	61621	Expropiación. Colector	884,24
3	79	Transferencia de capital al exterior	88.553,76

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Modúbar de la Emparedada, a 30 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo